

**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA
EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA
CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2018**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa que, como resultado de la evaluación realizada conforme a la aplicación de los criterios de evaluación y selección establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria, resultó seleccionado el candidato cuya clave de CVU aparece a continuación:

430356	816726	846934	902198
567100	822929	885067	902293
616986	825112	885448	902577
619651	825358	889325	903112
629874	837126	897822	904025
692916	841100	900419	904705
740745	843580	900746	906172
766984	844158	901910	906801

**PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT – GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA 2018**

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del **lunes 23 de julio del presente**, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca. Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la **Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero a la extensión 1210**.

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 15 de marzo del 2019.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

1. La entrega del instrumento bancario se realizará en las oficinas el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) en la fecha y hora que el representante de dicha institución le notifique y el beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de Asignación de Beca “ANEXO UNO”.
- Copia a color de la identificación oficial vigente con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente.

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar la Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original y la Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

NOTA: El asistente deberá presentar la identificación original correspondiente, y copias de las mismas como se señalan en las anteriores especificaciones, de lo contrario no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1248.

Ciudad de México, viernes 20 de julio de 2018.

Atentamente,
Dirección de Becas